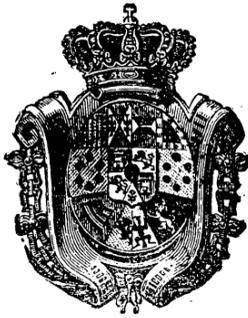


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El General segundo Cabo de Cataluña dice con fecha 6 del actual que de los partes que recibió en dicho día resulta haber sido alcanzada en San Quirse por el Coronel Santiago la faccion Saragatal, causándoles dos muertos, el uno titulado Oficial, y varios heridos, entre ellos uno titulado Comandante. Que el Coronel Pozas sorprendió en el pueblo de Mura al cabecilla Plaus, causándole varios heridos y cogido cinco caballos con sus monturas. Que la fuerza del subcabo del tercio fijo de Molins de Rey hizo prisioneros

á tres individuos con sus armamentos; y que se han presentado á indulto 24 individuos de la faccion.

El Comandante general de Lérida con fecha del 8 da parte de haberse presentado en las alturas de Gerri las facciones de los Tristanis y las del distrito de Tremp en hostilizacion de la columna del mismo distrito, la cual las desalojó de sus posiciones precedido algun tiroteo, del que resultaron dos heridos por ambas partes.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

ESTADO semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 11 de Febrero de 1849, que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 40 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes que quedaban en circulacion, segun el estado de la semana anterior.....	401.447,200	Existencia en caja en efectivo metálico.....	33.813,435
		Valores líquidos en garantía.....	66.186,563
<i>Son baja</i>			
Los que amortizados y taladrados en la presente semana han sido entregados á este departamento, procedentes de derechos de aduanas, cuyo pormenor se publicará.....	308,300		
Billetes que quedan hoy en circulacion.....	400.838,900		
Resto por amortizar y taladrar.....	838,900		
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.....	400.000,000	Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 5 al 10 del corriente inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 4.478,100 de que ha sido reintegrada la Caja por la Direccion general del Tesoro, con arreglo al art. 7.º del Real decreto citado. Madrid 11 de Febrero de 1849.

V.º B.º
El Comisario regio del Banco,
Presidente de la Junta directiva del departamento,
Luis Armero.

El Gerente,
Esteban Pareja.

ANUNCIO OFICIAL.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 11 de Febrero de 1849.

	Rs. mrs. vn.
Han ingresado en este dia, depositados por 242 individuos, de los cuales los 47 han sido nuevos imponentes.....	44,643
Se han devuelto á solicitud de 47 interesados..	20,972..27

El director de semana,
Cárlos Martin del Romeral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez de primera instancia en esta villa, refrendada del Escribano del número de la misma D. Manuel Franco, ha señalado para celebrar junta general de acreedores á los bienes dimittidos por Ramon Fernandez el dia 25 del corriente á las once de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial. Lo que se hace saber para conocimiento de los acreedores.
Madrid 7 de Febrero de 1849.—El Escribano, Manuel Franco.

Por el correo que salió de esta corte para Barcelona en los dias 27 y 28 de Noviembre de 1848 remitieron los señores Deniel Beltran y compañía, de este comercio, á Don

Francisco Quer, vecino de dicha ciudad, los siete documentos de crédito que abajo se expresarán, entregándolos bajo de las oportunas facturas en la administracion general de correos; y como no hayan llegado á poder del D. Francisco con motivo de haberse robado en el tránsito, han solicitado dichos Sres. Deniel Beltran en el juzgado de primera instancia de esta villa que desempeña el Sr. D. Juan Fiol y escribanía del número de D. Domingo Bande, que se dirija el conducente oficio de retencion á la Direccion de la deuda del Estado, y se anuncie el extravío por medio de este periódico para los efectos consiguientes. Y habiéndolo estimado así por providencia de 5 del actual, se ha pasado el indicado oficio de retencion, y se pone en noticia del público para que si los expresados documentos en todo ó en parte existiesen en poder de alguna persona, acuda á usar de su derecho ante el referido Sr. Juez y escribanía; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará entero perjuicio.

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS QUE ARRIBA SE CITAN.

<i>Deuda consolidada del 5 por 100.</i>				
Documentos.	Série.	Números.	Capitales.	Cupones.
		41,863	20,000	4
		41,864	20,000	4
		41,865	20,000	4
7	D	41,866	20,000	4
		41,867	20,000	4
		41,868	20,000	4
		41,869	20,000	4
			440,000	7

Madrid 6 de Febrero de 1849.—Domingo Bande.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 5 de Febrero.—(Del Fomento.)

Sabedor el Excmo. Sr. General segundo Cabo de que en una cueva distante como unas cuatro horas por la parte de Levante se albergaban algunos individuos de las disueltas gavillas republicanas, dispuso que saliese por la noche el benemérito Brigadier D. José Vivé, Comandante de los mozos de escuadra, con una partida de estos; y fueron tan acertadas las disposiciones tomadas por el Sr. Vivé, que por la madrugada habia ya sorprendido á los que estaban ocultos, haciendo presos á tres y matando al cabecilla, que lo era el célebre Pau Tesa, quien no quiso detenerse á las voces de «alto por la Reina.»

Sabemos que en estos últimos dias fue detenido en las inmediaciones de esta ciudad cierto individuo de nacion frances, fugitivo de presidio, y de un nombre funestamente célebre, quien se supone haber falsificado un gran número de títulos de la deuda pública. La Autoridad, á cuya disposicion se halla dicho individuo, está practicando las oportunas diligencias en averiguacion de los pormenores de este delito que tan severamente castigan las leyes.

Esta mañana ha sido preso por la Autoridad un individuo que con unas enormes tigeras habia herido á otro en una riña que ha tenido lugar en las inmediaciones de la calle de Cirés.

Idem 6.—(Del mismo.)

Por diferentes conductos se confirma la noticia de que el cabecilla Cabrera fue conducido á Francia, donde entró el dia 30, como tenemos ya dicho, acompañado de solo un

médico, con objeto de curarse sus heridas, una de las cuales no cabe duda que es de mucha gravedad.

Ha entrado y seguía hoy en esta capital el apreciable Sr. Brigadier Lassala, Jefe de la columna de vanguardia destinada á operar en el Vallés, donde tan buenos efectos producen sus operaciones.

En la reunion celebrada en las Casas consistoriales en el día de ayer por los vecinos del cuartel primero, el Sr. Alcalde corregidor, por medio de un discurso, inculcó á los concurrentes la ventaja que se les ofrecía de poder hacer el servicio del reemplazo del ejército por medio de la entrega de 5000 rs. por sustituto.

Indicóles que como este asunto era peculiar á los concurrentes al servicio y á los padres de estos, podían nombrar un comisionado por barrio que mereciese la confianza de sus vecinos, tanto por su probidad como por las demás circunstancias; y que estos comisionados deberían proponer á la seccion de quintas ocho individuos de su confianza, cuatro de la clase de padres de familia y cuatro de la de solteros, para hacer el reparto y recaudacion de la cuota correspondiente á cada barrio, en el concepto de que el Ayuntamiento no intervendrá ni en el reparto ni en la recaudacion; y habiéndose invitado á los del barrio primero, y sucesivamente á los de los demás barrios, á que designaran la persona que mereciese su confianza, ha quedado designado y nombrado, con aprobacion de los concurrentes para el barrio primero, D. Rafael Nonó; para el barrio segundo, D. Francisco de Asis Carreras, platero; para el barrio tercero, D. José Serret; para el barrio cuarto, D. Ginés Cerdá, semolero; para el barrio quinto, D. Francisco Javier de Dalmases; para el barrio sexto, D. José Espiell, habitante en el Borne; para el barrio séptimo, D. Mariano Geli, constructor naval; y para el barrio octavo, D. Antonio Martí, maestro de velas. Mañana debe tener lugar la reunion de los del cuartel segundo á las diez de la mañana.

No podemos menos de aplaudir tanto la convocatoria como el objeto que con ella se ha propuesto el cuerpo municipal, y el resultado satisfactorio que ha tenido.

No es tan grande el sacrificio que ha de hacer Barcelona para redimir su deuda sagrada en materia de reemplazos; y no dudamos que lo hará, ya que coyuntura tan buena se le presenta.

Parece que orilladas ya todas las dificultades que hasta ahora se habian opuesto á la realizacion de la carretera proyectada por la sociedad agricola catalana, que partiendo desde las canteras que hay en la costa meridional de la montaña de Monjuich fuese á terminar en las inmediaciones de Casa Tunez, se va á proceder desde luego á su construccion. Es mejora esta de una importancia tan conocida, no solo para los intereses de dicha sociedad, sino tambien para la conveniencia pública, que nos abstenemos de encomiar semejante determinacion. Sabemos que dicha carretera tendrá 27 pies castellanos de ancho, lo que proporcionará un espacio suficiente para el paso de carruajes de toda clase.

Olot 2 de Febrero.—(Del mismo.)

Gratos recuerdos conservará por largo tiempo la villa de Olot de la corta parada que ha hecho en ella el Excelentísimo Sr. Capitan general del Principado con motivo de las operaciones militares. Tanto el Ayuntamiento como las personas mas notables de la poblacion que salieron á recibirlo, quedaron prendados de su cortesania y oyeron con el mayor placer las ofertas de proteccion y trabajo, especialmente para la inmensa clase pobre, que á la par de la acomodada, no desean otra cosa que paz y ocupacion; pues debe tenerse en cuenta que los delirios de Proudhon y las ideas fanáticas del mundo viejo, las primeras no caben en la mente de estos montañeses, y las segundas, aunque lentamente, van perdiendo su fuerza de una manera conveniente al bien del pais; asi que las medidas adoptadas por el sabio Gobierno que nos rige para cruzar de carreteras este territorio, despues de quitar muchos brazos á la faccion, darán por resultado muy en breve la desaparicion del triste cuadro de miseria que presentan hoy muchas poblaciones de esta montaña por falta de comunicaciones para la importacion y exportacion de manufacturas.

El Excmo. Sr. Capitan general ha comprendido perfectamente la necesidad, y con motivo de haberle hecho presente el Sr. Jefe civil de este distrito el apuro en que se encontraba para continuar en los trabajos de la carretera de Vich por el retardo en el cobro de algunos fondos, no solamente le prometió cuanto dependiera de su autoridad para que siguieran, sino que en el acto mandó adelantar de su bolsillo 20,000 rs., hecho que ha sido alabado por todos cual merece, y que acredita mas y mas los sanos deseos y altas prendas de que S. E. se halla dotado. No acabaré este comunicado sin advertir que el pueblo de Olot quiere el orden á toda costa, como estamos firmemente persuadidos que le quieren tambien todos los de la Monarquía, y que abrigamos la lisonjera esperanza de que los pocos jóvenes que mal aconsejados ó por efecto de la miseria se hallan unidos á las partidas rebeldes, se acocerán pronto al indulto que en nombre de S. M. la Reina les ha concedido el Excelentísimo Sr. Capitan general, asi como que S. E. será clemente á la par que justiciero con otros sujetos de esta poblacion que se encuentran detenidos á su superior disposicion.

Gerona 3 de Febrero.—(Del Postillon.)

Esta mañana estaba en Amer la faccion Marsal, descansando sin duda de las fatigas que ha tenido que sufrir para librarse de caer en manos de las tropas de la Reina.

Dícese que entre Sistella y Navata tuvo lugar ayer tarde un encuentro entre la columna de Figueras y la faccion Serrat, de unos 3 á 400 hombres y 20 caballos; que el fuego duró sobre unas tres horas, habiendo tenido la faccion cuatro ó cinco muertos y tres prisioneros, y la columna un solo hombre herido.

No cabe ya ninguna duda acerca de haber sido herido

el cabecilla Cabrera, pues son varias las personas que aseguran haber visto conducirlo en una parihuela con direccion á Francia, y aun por algunos se da como positivo que fue sacramentado en Santa Pau.

Granollers 3 de Febrero.—(Del Fomento.)

La columna del Vallés á las órdenes del Brigadier Lassala, despues de haber batido el día 24 del pasado á varias facciones reunidas en San Esteban, causándoles pérdida y cogiéndoles dos prisioneros, armas, dos caballos, varias mantas, una corneta y otros efectos, ha subido ayer á Puigraciós un convoy de galleta. Unos 200 enemigos con 40 caballos han esperado en el Serrat; pero han sido arrojados al Cingle de Belli: al retirarse, ha permanecido el Brigadier Lassala con cuatro compañías encerrado en las casas del Serrat para sorprender al enemigo si volvía á ellas; pero este hasta cerca de anochecer seguía en el Cingle.

Berga 4 de Febrero.—(Del mismo.)

Todas las noticias estan contestes en que los montañeses audan azorados presintiendo que ha llegado su última hora, desconfiando unos de otros, temiendo que el compañero sea un traidor. Ayer estaban Altimira, Manuel del Hostal Nou y otros en Aviá, desde donde se les fueron algunos 15; dos se presentaron en esta, y los demás fueron hacia Sellent. Dicen que no pueden aguantar mas la activa persecucion que se les hace, y el haber desaparecido Cabrera será causa de que cunda entre ellos el desorden.

Valls 5 de Febrero.—(Del mismo.)

A las seis de la madrugada de este día ha salido el tercio de esta villa con direccion al Pont de la Armentera, habiéndolo verificado tambien para el mismo punto á eso de las nueve unos 150 soldados de los de este destacamento. En este momento, que son las doce y media, vuelve el tercio llevando dos soldados heridos, el uno, segun parece, de gravedad, pertenecientes á la columna del bizarro Brigadier Quesada. Incansable este digno Jefe en la persecucion de las gavillas facciosas, se dirigió á las siete y media de ayer noche al Pont de la Armentera, donde aquellas estaban, y á medio cuarto de hora de dicho pueblo sufrió una descarga de una emboscada de los matines que mató á un soldado é hirió á los dos que acaban de entrar en esta. El Sr. Quesada atacó, tanto á los emboscados como á los que habia en el pueblo, que estaban ya formados, de cuyas resultas tuvieron los matines algunos heridos que pudieron llevarse. La mayor parte de la noche ha ido el citado Brigadier en su seguimiento, y hace ya mas de dos horas que se está oyendo un fuego muy vivo por la parte de Selma, que no dudo será con aquel Jefe. Por otra parte, nuestro señor Comandante general ha pasado por Villarrodonna muy temprano, dirigiéndose á aquel punto; y por lo mismo no dudamos habrá recibido la faccion un golpe terrible, del que tardará en reponerse. Luego que se sepa el resultado se lo manifestaré.

Vich 5 de Febrero.—(Del mismo.)

Ayer por la mañana marcharon las columnas del Excelentísimo Sr. Capitan general y la de Berga: las primeras se dirigieron hacia la montaña, y la última hacia Viladrau y San Hilario Sacalm con un convoy de harina, habiéndose quedado S. E. en esta.

En la misma mañana entró la columna del Sr. Santiago, procedente de San Hipólito de Voltregá.

Por la noche estuvo el teatro iluminado por haber asistido á la funcion nuestro digno Capitan general, y hoy parece volverá á honrar con su presencia la funcion teatral.

Esta tarde han vuelto las columnas de S. E. que habian salido ayer, menos la de Berga, que sigue por la parte de Levante al mando del joven General Lersundi.

Hoy corren noticias vagas de que si Bou ha caído prisionero, otros dicen que Marsal, pero nada de positivo.

La faccion experimenta muchas bajas á causa de la persecucion que sufre, presentándose varios á indulto.

Sevilla 7 de Febrero.—(Del Independiente.)

Nos han asegurado que las Reales personas asistirán constantemente á la catedral en todas las solemnidades de la próxima cuaresma. A este efecto los predicadores designados para las dominicas son los que mas se distinguen por sus dotes oratorias en la cátedra evangélica.

La determinacion de SS. AA. es una prueba irrecusable de su piedad, que tantas veces han tenido ocasion de admirar los instintos eminentemente religiosos del pueblo sevillano.

No respondemos de la exactitud de lo que vamos á decir. Se nos ha asegurado que la sociedad del Casino ha acordado dar á SS. AA. un baile, que en su caso deberá verificarse en la fábrica de tabacos; y que este obsequio, por su magnificencia, será digno de tan augustas Personas y de la corporacion que tendrá la honra de ofrecerlo.

Idem 8.—(Del Diario de Sevilla.)

El Carnaval se aproxima con sus bulliciosas mascaradas sus festivos bailes y sus saladas burlas: mas felices nosotros que los vieneses, tenemos el derecho de cubrir el rostro con el antifaz y dar inflexion á la voz desde el sí bemol hasta el do agudo: la suspension de esta garantia no puede tener efecto entre nosotros: hemos visto anunciados los bailes en el teatro de San Fernando y en la academia de la calle de Tarifa: segun se dice, otros locales se estan preparando al efecto, lo que sentimos sobremanera, porque dividiéndose la concurrencia hay probabilidades de quedar reducidos á menor número en tal ó cual salon, lo cual en primer término tiene en perplejidad á los que hagan intencion de asistir, y en segundo lugar impide ese numeroso concurso, esa algaravía, ese barullo que constituyen lo mas agradable en esta clase de reuniones.

Jaen 8.—(Del Avisador de Jaen.)

En el día de ayer tuvo lugar un suceso harto lamenta-

ble en esta capital. José Casiano Gomez, soltero y licenciado del cuerpo de carabineros, que hace unos dos meses que llegó á esta, parece que habia sostenido relaciones con Josefa Martinez, y desistiendo esta de ellas, se negó á continuarlas. En el día de ayer y hora de las doce y cuarto del día se introdujo el Gomez en la casa de la Martinez, que se hallaba planchando, y agarrándola de un brazo le dió hasta siete puñaladas, algunas de ellas mortales, quedando la infeliz tendida en el portal é inmediata á la calle. Instantáneamente se presentó el celador de proteccion y seguridad pública D. Serafin Carrillo y avisó al Comisario, y este al celador D. Miguel Piqueras y cuerpo de salvaguardias, los que se presentaron á todo escape en la habitacion de la doliente, adoptando las disposiciones convenientes á evitar la fuga del reo, ocupando la falda del Castillo, plaza de San Juan y salidas del pueblo por la puerta de Martos, de Barrera y Alcantarilla, mientras se avisaba al Juez de primera instancia para que instruyera el sumario, al cura de la parroquia para que administrara los auxilios espirituales, y al cirujano titular para que prestara los auxilios del arte, concurrendo todos con la mayor rapidez.

El reo se habia fugado por la falda del castillo y ocultándose en la casa de los guardas, que está medio derribada; pero como desde aquella altura dominaba la poblacion, observó la subida del celador Piqueras y salvaguardias, y se descolgó, introduciéndose en la poblacion por la plaza de San Juan: este punto estaba tambien ocupado por el celador Arizcum, y entonces volvió á subir para caer despues á la puerta de Martos y de allí al campo: poco feliz fue, pues como estaban tomadas aquellas salidas por los salvaguardias Cuerva y García y un guardia civil, cayó en el lazo, y fue conducido ante el Sr. Jefe superior político, el que lo mandó á la carcel y á disposicion del Sr. Juez de primera instancia.

Este servicio, prestado por el cuerpo de proteccion y seguridad pública, es grande, y las personas que desnudas de intriguillas pobres ven en estos empleados celo, actividad y voluntad firme para perseguir á los asesinos y ladrones, no pueden menos de tributar un voto de gratitud al comisario, celadores y agentes que tan cumplidamente llenan su deber, haciéndose dignos del aprecio y consideracion de todos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

BERLIN 31 DE ENERO.

El Congreso de los artesanos ha dirigido un mensaje al Ministro de Comercio, en el que despues de expresar su reconocimiento los Diputados, solicitan que el Gobierno presente á las Cámaras las proposiciones siguientes:

1.^a Un reglamento general sobre oficios que reconozca como principio la obligacion que tiene todo artesano de pertenecer á una corporacion, y la formacion de estas corporaciones.

2.^a La fundacion de Bancos de préstamo que puedan hacer adelantos á los obreros.

3.^a La fundacion de escuelas prácticas y gratuitas para los artesanos.

4.^a La abolicion de los talleres militares y remision de los trabajos militares á las corporaciones respectivas de obreros.

5.^a Evitar la concurrencia del trabajo en los establecimientos de correccion, ó en otros cualesquiera, con los trabajos del obrero.

6.^a Compras y encargos hechos por el Gobierno directamente á los industriales sin mediacion de comisionados.

7.^a Proteccion de la industria del pais por medio de derechos protectores.

8.^a Abolicion de la Sociedad de comercio marítimo que perjudica á los industriales.

9.^a Establecimiento de colonias en lo exterior, con el objeto de emplear las masas y las fuerzas superfluas é igualar la produccion con el consumo.

10. Establecimiento de colonias en lo interior, con el objeto de mantener á los obreros que no encuentran ocupacion en las obras de particulares, é igualmente á los culpables condenados por los Tribunales.

11. Abolicion de la costumbre de ir vendiendo por las casas.

12. Reforma de las disposiciones sobre pobres.

13. Establecimiento de impuestos equitativos basados en los recursos individuales.

La Gaceta universal alemana, con fecha 29 de Enero, dice lo siguiente:

En este momento se me trasmite una comunicacion relativa á las proposiciones hechas por lord Palmerston tocante á la paz que debe concluirse con la Dinamarca. El poder central alemán ha rehusado formalmente concluir una paz, cuya base sea la separacion de Schleswig con el Holstein, aun cuando el primero de dichos ducados no estuviese reunido á la Dinamarca. El Gobierno prusiano, que no parece estar dispuesto por el momento á volver á empezar la guerra con la Dinamarca, se propone intervenir en Londres para la prolongacion del armisticio.

AUSTRIA.

VIENA 31 DE ENERO.

Escriben de Praga con fecha del 30 que todas las tropas austriacas de las provincias alemanas, excepto las que componen la guarnicion de Viena, van á marchar á Italia. La Guardia nacional quedará encargada del servicio.

Aquí se han descubierto depósitos de armas y de municiones, que ponen de manifiesto cuáles son las intenciones de los enemigos del orden. La Autoridad ha adoptado medidas de precaucion.

ITALIA.

ROMA 28 DE ENERO.

El 28 á las doce del día fueron proclamados solemnemente desde lo alto del Capitolio los nombres de los elegidos por Roma para la Asamblea constituyente romana, en pre-

sencia de la guarnición y de una gran muchedumbre. La artillería de la guardia cívica disparó 101 cañonazos al oír el repique de las campanas, y el fuerte respondió con igual número de disparos. En el Capitolio estuvo enarbolada la bandera italiana.

Los representantes nombrados y proclamados son los doce cuyos nombres siguen: Sturbinetti, Aruellini, Stervinetti, Muzzarrelli, Galletti, Scifoni, Campello, Derossi, Calandrelli, Gabussi, Mariani, y Bonaparte, Principe de Canino.

BOLONIA 27 DE ENERO.

El 27 de Enero reinó en Bolonia la mayor agitación. Desde el día anterior corría la voz de que los suizos, en número de 2000 y mandados por su Jefe el General Latour, iban á marchar para Gacta. Interrogado Latour, manifestó que no marcharía aquella noche; pero que lo haría en un día próximo, por haber recibido orden para ello. Se le pidió que manifestase esas órdenes, y declaró que á nadie daría cuenta de las instrucciones de la superioridad.

El Presidente publicó una proclama en que apelaba á los sentimientos de orden de los habitantes de Bolonia; el círculo popular votó un mensaje á los suizos, pidiéndoles que no se fuesen: el Gobierno declaró que se opondría hasta el último extremo á su salida; hasta los Cónsules de Francia é Inglaterra parece que tomaron parte en el asunto, y por fin se pudo lograr que el General suizo Latour suspendiera la marcha y consintiese en tomar la iniciativa para una reconciliación.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.

FLORENCIA 28 DE ENERO.

La Autoridad civil ha mandado fijar en las esquinas la siguiente proclama:

«¡Ciudadanos!

Un puñado de facciosos ha ensangrentado vuestra ciudad y amenazado sumirla en la desolación. El Gobierno está resuelto, en caso de ser atacado, á defenderse hasta el extremo: invitamos pues á los buenos ciudadanos á que se retiren á sus casas y no formen grupos si tuvieren lugar nuevas tentativas de desorden. La curiosidad, inocente en otras circunstancias, es en este momento doblemente culpable, porque aumenta en apariencia el número de los facciosos, y estos jamás son tan atrevidos como cuando la ciudad está aterrada.

Ciudadanos: la libertad no puede escoger sus defensores entre borrachos, homicidas y criminales. El Gobierno ha recibido del pueblo en depósito el tesoro de la libertad; sabrá merecer la confianza del pueblo defendiéndole contra las intrigas de los retrégados y los malos designios de los criminales. ¡Valor, ciudadanos! Cumpla cada uno con su deber y se salvará la patria.—El Prefecto, Guidi Rontani.»

CERDEÑA.

TURIN 1º DE FEBRERO.

El círculo de *La Rocca* en Turin envió el 26 de Enero una diputación al Gabinete sardo para pedirle que se adhiriera pronta y completamente á la Constituyente italiana. Gioberti respondió á la diputación que mientras él sea Ministro, el Piemonte no enviará Diputados á la Constituyente de Roma.

Entonces el círculo envió al Gobierno otra diputación con el mismo objeto, que logró la misma respuesta, si bien con esta insistencia del círculo se ha logrado que el Ministerio se haya decidido á cerrarlo.

SUIZA.

Habiendo sabido el Consejo federal que á pesar de la primera circular de 30 de Noviembre ha habido últimamente nuevas reuniones de refugiados políticos alemanes en Basilea, Meinchensfein y otros sitios fronterizos, y que se ha visto en ellos refugiados á quienes se ha negado el derecho de asilo, ha decretado recordar á los cantones de la frontera la circular de Noviembre y hacer internar tres leguas á los emigrados que no ofrezcan garantías de observar una conducta pacífica. El Consejo federal amenaza declarar á los infractores de esta disposición excluidos del derecho de asilo.

FRANCIA.

PARIS 5 DE FEBRERO.

La comisión de Constitución ha sido convocada hoy en el gabinete del Presidente de la Asamblea, que lo ha sido también de dicha comisión. Mr. Marrast ha leído algunos artículos de la Constitución, relativos á las relaciones entre el poder ejecutivo y la Asamblea, manifestando sus deseos de que la comisión diese una interpretación mas clara y mas explícita al sentido de dichos artículos. También el Presidente leyó algunos trozos de su informe, en los que trataba de definir el sentido de dichos artículos.

La mayoría de la comisión ha decidido que los términos en que está redactada la Constitución no ofrecen ambigüedad alguna capaz de producir un conflicto entre el Presidente de la República y la Asamblea. Ha declarado además que en el caso de haber lugar á interpretar ciertos artículos concernientes al poder ejecutivo, esta interpretación podría hacerse en la discusión sobre la ley orgánica relativa á la responsabilidad del Presidente de la República y á la de los Ministros.

VARIETADES.

LA FE CRISTIANA.

Composición poética del Sr. D. Julian Romera, premiada con la medalla de oro en el gran concurso del Liceo de 1848.

La mayor parte de los periódicos ha emitido ya una opinión favorable, completamente favorable, acerca del que tiene hechas tantas pruebas de aventajado poeta como de artista distinguido. Así tarde llegamos nosotros esta vez á ofrecerle nuestra aprobación y nuestro aplauso, aunque lo

hacemos con las condiciones mas ventajosas para justificar nuestro voto, puesto que lo damos despues de otros muy respetables, y del que lo es mas que todos, el del Sr. Zorrilla, el cual en un elocuente prólogo puesto al frente de la obra laureada, la tributa sinceras alabanzas.

Nosotros vamos á decirlo clara y francamente; ¡nos parece mas bella la idea que la forma en la composición del Sr. Romea; preferimos el pensamiento que la ha engendrado á los versos con que lo expresa. Ni se suponga por eso que no otorgamos á estos el valor que tienen, no; pero creemos que el principal mérito de la oda consiste en lo bien que se ciñe al asunto dado por la corporación artística y literaria.

Hay allí unción, sin que falte grandeza; hay elevación, sin que falte sencillez; hay imágenes poéticas, sin que sean impropias nunca de un origen divino; hay por último esa gradación clásica, que si siempre realza las bellezas, era indispensable en una obra de la índole de la presente.

Hemos dejado entender que no nos proponemos analizarla; ni la urgencia del tiempo ni la abundancia de materiales nos lo permiten. Así hemos querido, dándole la importancia que tiene, dedicar algunas breves líneas á su elogio, y como muestra copiar algun trozo de versificación. Hé aquí el primero que se nos viene á la mano, y parecemos que la casualidad ha elegido bien.

«¡Salve, modesta Virgen de los vendados ojos,
Que estrechas en tu seno la venerada cruz!
Tú, guía eres del hombre que ciego va entre abrojos;
Tú, en noche tormentosa su apetecida luz.

Raudal eres constante de dichas y placeres;
Palmera que nos guarda del estival ardor;
Eres fuente sellada, cerrado puerto eres
De hermosas flores lleno de regalado olor.

Temprana flor del valle; tierno lirio del campo;
Balsámica azucena del místico vergel;
Mas blanca en tu pureza que de la nieve el ampo;
Mas dulce en tus palabras que la apretada miel.

Sin tí no hay alegría, si tú nos abandonas
El llanto y la miseria del hombre van en pos.
¿Qué son sin tí los pueblos, los troncos, las coronas?
¿Qué la sabiduría sin el temor de Dios?

Las restantes estrofas son dignas de las precedentes; en todas hay majestad, y ese sentimiento religioso de que se ha penetrado el alma del poeta y que le ha inspirado sus mejores pensamientos y sus mas dulces versos.

Poco como vale nuestra sanción, nosotros se la concedemos, y con tanta mayor libertad, cuanto que la fortalece la que primero dieron personas tan competentes y autorizadas como lo son el Sr. Duque de Frias, el Sr. Pastor Diaz y el Sr. Zorrilla, jueces únicos en el certámen del Liceo.

Consideraciones generales sobre la Historia natural, por el célebre naturalista alemán Mr. Reueux.

(Conclusión.)

También son muy notables las bolsas que en algunos mamíferos advertimos. Los monos y algunas especies de marmotas introducen en las bolsas de sus quijadas sustancias para su alimento.

La gran bolsa del vientre de las hembras en los llamados marsupiales, como los jervos &c., sirve para que en ella se amadriegen los recién nacidos, mamen allí de las ubres de sus madres y se hagan adultos.

La guarida ó vivienda de los mamíferos es muy varia. La mayor parte moran sobre la superficie de la tierra; algunos, como son los monos y ardillas, estan casi exclusivamente sobre los árboles; y los hay, como el topo, que siempre viven debajo de tierra; otros se hallan tan pronto en la tierra como en el agua, como la ballena. Estas diversas moradas se dan también á conocer por la hechura de sus pies ó instrumentos de movilidad. Los mas tienen cuatro pies; el hombre dos solamente, pero también dos manos: al contrario los monos, que tienen cuatro manos.

Los mamíferos, que promiscuamente viven sobre la tierra y en el agua, tienen los dedos de los pies unidos por medio de una membrana ó pellejo de nadar. En los mamíferos destinados al vuelo, como lo es el murciélago, se halla entre las patas delanteras y traseras una membrana á manera de ala. Otros mamíferos que siempre viven en el agua, la ballena por ejemplo, carecen enteramente de pies, y solo tienen una especie de nadadoras semejantes á las de los peces, entre los cuales fueron antiguamente enumerados. Algunos mamíferos, aunque son pocos, estan como el caballo provistos de una pesuña entera ó casco; pero en muchos, como en los ganados, aquella es hendida.

Entre los herbívoros algunos géneros hay que rumian, esto es, que el alimento precipitadamente masticado y engullido sale de nuevo á porciones por el mismo tragador, y luego que lo han remasticado bien se lo envían otra vez al estómago.

Todos los animales que respiran por pulmones tienen también una voz, y pueden por tanto berrear, balar, ladrar, gruñir, susurrar, chillar, berraquear, ahullar, relinchar ó mugir. No obstante, los perros en Groelandia pierden la voz. Pero el hombre, que es el único que disfruta este don sublimado al carácter de la palabra, debe por tan bello presente de la Divinidad manifestar todos los días su agradecimiento, y no proferir por su boca cháchara ociosa y fea.

La clase de los mamíferos, aunque poco menos numerosa que las demas, está sin embargo constituida por los animales mas perfectos, y aventaja á los de las restantes en potencias morales, bien que en punto á sus capacidades relativas, los de la misma clase varían mucho entre sí. ¡Qué astucia, qué reflexión y memoria no demuestran el elefante, el perro, el mono y el zorro! ¡Cuán torpes son el cerdo y la ballena! ¡Qué hábil, como arquitecto, es el castor! Por diversísimas que sean las propiedades de los animales guardan siempre cierta relación con el clima que habitan; y por eso vemos en las zonas glaciales bestias grandes y fuertes, aunque pesadas y estúpidas como la ballena y el oso blanco.

El Africa y el Asia, en medio de sus soles abrasadores, también producen animales terrestres grandísimos, los mas

fuertes y feroces, siendo estas regiones la patria del elefante, del hipopótamo, del rinoceronte, del león, del tigre y de la pantera. Por la inversa, en las zonas templadas habitan animales de tamaño, fiereza y crueldad menores, pero distinguidos por la sagacidad, prevision é industria con que reúnen las subsistencias para el invierno, ó favorecidos por un letargo que los saca de todo cuidado durante la estación rigurosa.

Los mamíferos prestan al hombre, dueño de la creación, una indecible utilidad, y le son por tanto de la mayor importancia. De muchos comemos su carne, bebemos su leche, gastamos en nuestro vestido sus pieles, pelos y lana, y nos construimos con sus huesos y astas todo género de muebles útiles ó agradables. De otros nos valemos meramente para nuestros placeres, para nuestra defensa y una multitud de comodidades que contribuyen á embellecer y regocijar la vida, cuales son el montar, acarrear, labrar &c. ¡Qué aflictiva é incómoda vida llevaríamos sin tales multiplicadas ventajas! Por esta razón los utilísimos mamíferos son amansados, recibidos á nuestra inmediación y convertidos en animales domésticos. Hallámoslos bajo cada zona, y á la verdad siempre aplicadísimos para las necesidades del morador, de lo que nos puede convencer hasta lo sumo el ejemplo del camello y del renjifero.

También sin detrimento se prestan muchos de los animales domésticos á ser trasladados de un país á otro; de forma que el comercio, la industria, y principalmente la prosperidad universal, les estan debiendo muchas ventajas en algunas naciones, y una ó varias especies de mamíferos cubren casi todas las necesidades. ¿No lo posee todo el groelandés con la foca, el lapon y el tongús con el renjifero, el alenta con la ballena? Las ovejas, el ganado vacuno, los camellos y los caballos constituyen para muchísimos pueblos la única riqueza y hasta el alimento exclusivo. Pero muchos de estos animales son para el hombre nocivos y perniciosos. ¡Cuántos animales útiles al hombre, para quien sirven de alimento, parecen víctimas de dichos animales destructores! ¡Qué perjuicio no causan á las plantas, árboles, huertas, frutos, mieses &c. los ratones campesinos, marmotas, ciervos, liebres, javalies, monos, elefantes &c.! Sin embargo, entre los mamíferos ningun animal venenoso hay, y solo algunos, como el perro, el lobo &c. hacen mal al hombre y á los animales cuando se enfurecen ó rabian.

Descendamos á los órdenes en que se distribuyen los mamíferos, y son los nueve siguientes:

1º—Bimanos.
2º—Cuadrímanos.
3º—Volátiles.

4º—Cuadrúpedos mamíferos con dientes libres.

Estos últimos se pueden subdividir en cuatro secciones, en cuyo caso resultarían doce órdenes de mamíferos: los pertenecientes á tales subórdenes son:

a. Roedores, que en ambas quijadas superior é inferior tienen dos dientes anteriores puntiagudos, y los mas carecen de muela.

b. Perezosos, á los cuales faltan dientes incisivos y tienen el cuerpo peludo.

c. Testáceos, que tienen el cuerpo cubierto de costras escamas duras ó finas, y carecen de dientes.

d. Carnívoros (carnívoros), que en cada mandíbula tienen seis dientes anteriores puntiagudos y dos colmillos.

5º—Solípedos.

6º—Fisípedos ó rumiantes.

7º—Disformes ó mamíferos de grandes pesuñas.

8º—Mamíferos con pies nadadores.

9º—Cetáceos ó ballenas.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

PARA EL PRESENTE AÑO DE 1849.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta nacional á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Encuadernacion de lujo, ejemplar.....	460
Idem de medio lujo.....	400
Idem en taflete.....	50
Idem en pasta fina.....	42
Idem en tela con estampado y cortes dorados.	36
Idem en tela con cortes blancos.....	32
Idem en pasta comun.....	30
Idem en rústica.....	28

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Se advierte á los Sres. sócios que en el día de ayer ha quedado cerrada la suscripción para el baile de máscaras que tendrá lugar en los salones de esta sociedad la noche del 13 del corriente, y que desde hoy se expenden entre los mismos sócios billetes sueltos á 30 rs. cada uno.

Lecciones y modelos de elocuencia forense, por D. Francisco Perez de Anaya, Abogado de los Tribunales del reino y Asesor de la Direccion general de loterías.

Se ha publicado ya el tomo 2º, y se concluirá en breve la impresion del 3º.

Constará la obra de cuatro tomos en 4º de 400 páginas cada uno, de una impresion bastante compacta, aunque muy clara.

Puntos de suscripción.

En Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de la Publicidad, calle del Correo; de Monier, Carrera de San Gerónimo, y de Mellado, calle del Príncipe; en las provincias en casa de todos los correspondientes del Sr. Mellado, de la Publicidad y del establecimiento tipográfico del Sr. Don Baltasar Gonzalez, calle de Hortaleza, núm. 89, á cuyo administrador D. Francisco Almenara pueden hacerse pedidos,

acompañados de la correspondiente libranza sobre correos. Por cada 10 ejemplares se abonará uno.

Precios.

En Madrid 20 rs. y 24 en las provincias por cada tomo, recibiendo por el correo francos de porte. Los tomos sueltos, y después de concluida la impresión, se darán á 24 reales en Madrid y 28 en las provincias.

SOCIEDAD MATRITENSE DE SOCORROS MUTUOS.

La junta de gobierno ha acordado con arreglo á estatutos que para subvenir á los gastos de 1849 se pidan á los Sres. socios las tres quintas partes de la mitad de cuotas de entrada, que conservan en su poder, pagadas en dos plazos, contándose el primero desde 1.º de Febrero hasta 31 de Marzo de dicho año. Y siendo este el primer pedido que se hace al cabo de cuatro años y medio de existencia de la sociedad, ha acordado también que se publique en los periódicos para que llegue á noticia de los mismos, sin perjuicio de avisarse directamente por sí alguno hubiese variado de domicilio sin dar parte á la secretaría, en la inteligencia de que el pago se debe hacer en la casa del Sr. tesorero, calle de Atocha, núm. 77, lonja.

Los estatutos de esta sociedad en que se admiten individuos de todas edades, profesiones y sexos, que vivan en Madrid ó pueblos de su provincia, en cualquier estado de salud, aunque satisfaciendo por esta condicion diferente cuota de entrada únicamente, y optando todos á una pensión proporcional á los años que cada uno haya pertenecido á la sociedad, se venden en la casa del Sr. tesorero arriba citada, y en la plazuela de Santo Domingo, núm. 21, lonja, á 2 rs. vn.

MONTE PIO DE TRIBUNALES.

El Sr. D. Eduardo del Villar, individuo de esta sociedad, se servirá acudir de ocho á diez de la mañana á la secretaría de la misma, sita en la plazuela de las Cortes, núm. 8, en el término de 15 días, contados desde el de esta publicación, para enterarle de un asunto que le interesa, pues de no verificarlo le parará un considerable perjuicio.

Madrid 6 de Febrero de 1849.—El secretario, Francisco de Paula Lobo.

Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia, por D. Leopoldo Martínez de Padin.

Sale por entregas de 16 páginas en 4.º Toda la obra constará de tres tomos de 20 entregas cada tomo.

Los precios, lo mismo en Madrid, llevada á casa de los suscritores, que en provincias, franca cada entrega 2½ reales. Adelantando el importe de toda la obra, 100 rs. Adelantando el de un solo tomo, á 35 rs. cada uno.

Se ha publicado la entrega 8.ª, y se suscribe en las librerías de Monier, Gaspar y Roig.

Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Cartas esféricas por D. Isidoro Antillon. Cinco cuadernos en 4.º marquilla, á 72 rs. en rústica.

Cuadernos sueltos. 1.º Del Grande Océano, á 12 rs. en rústica.

2.º Del Océano Atlántico, á 14 rs. en rústica.

3.º Del Océano reunido y gran Golfo de la India, á 14 rs. en rústica.

4.º De la Escandinavia ó del mar Báltico, reinos de Suecia, Noruega y Dinamarca, á 13 rs. en rama y 14 en rústica.

5.º de la América septentrional, á 17 rs. en rama y 18 en rústica.

Cartilla armónica, ó el contrapunto, explicado en seis lecciones. Obra original dedicada á S. M. la Reina por Don José Virués. Un cuaderno en folio á 16 rs. en rústica.

Cartilla para los labradores que quieren hacer azúcar de uva, por D. Luis Proust. Un cuaderno en 8.º, á 2 rs. rústica.

Ceremonial que se observó en la celebracion de la sesion régia para la apertura de las Cortes generales en el día 24 de Julio de 1834. Dos pliegos en folio, á 8 cuartos.

Ciencia social segun los principios de Bentham, por el Dr. D. Toribio Nuñez. Un tomo en 4.º, á 29 rs. en rama, 30 en rústica y 35 en pasta.

Circular de Estado mayor de 1815. Un cuaderno en 4.º, á real en rústica.

Circulares de la Junta provisional de Gobierno de España é Indias. Un cuaderno en 4.º en 1823, á 3 rs. en rústica.

Coleccion de Reales cédulas, instrucciones, órdenes y demas disposiciones del ramo de Pósitos hasta 1827. Un tomo en 4.º, á 14 rs. en rústica.

Coleccion de idem idem desde 1827 á 1838, á 9 rs. en rústica.

Coleccion de leyes y ordenanzas del Tribunal mayor de Cuentas. Un tomo en folio á 16 rs. en rústica.

Consejos á los gotosos y reumáticos, ó medios de restablecer, conservar su salud y evitar las afecciones gotosas y reumáticas, con muchas observaciones sobre estas enfermedades, por G. Villette, y traducidos por D. Francisco Bonafon. Un tomo en 8.º, á 40 rs. en rústica.

Consideraciones sobre el engrandecimiento, decadencia y restablecimiento de la Real casa de los Borbones, por Don Pedro María de Olive. Un tomo en 4.º, á 19 rs. en rama, 20 en rústica y 24 en pasta.

Convenio definitivo sobre reclamaciones contra la Francia. Un cuaderno en 8.º, á 4 rs. en rústica.

Convocatoria para la celebracion de las Cortes generales del reino en 24 de Julio de 1834. Un cuaderno en folio, á 2 rs. en rústica.

Idem idem en 20 de Agosto de 1836. Un cuaderno en folio, 12 cuartos.

Croquis de la batalla de Mendigorria, á 2 rs. en rústica.

Curso de botánica, ó descripción de las plantas que Don Antonio José Cavanilles demostró en las lecciones públicas de los años de 1801 y 1802, precedida de los principios elementales de la botánica. Dos tomos en 4.º, á 28 rs. en rama, 30 en rústica y 34 en pasta.

Curso completo de matemáticas, por S. F. Lacroix, traducido por D. José Rebollo. Cuatro tomos en 4.º, á 72 rs. en rama, 76 en rústica y 92 en pasta.

Se venden sueltos: el 1.º á 15 rs. en rama, 16 en rústica y 20 en pasta.

El 2.º á 15 rs. en rama, 16 en rústica y 20 en pasta.

El 3.º á 18 rs. en rama, 20 en rústica y 24 en pasta.

El 4.º á 22 rs. en rama, 24 en rústica y 28 en pasta.

Curso de Economía política, por D. Alvaro Florez Estrada. Dos tomos en 4.º, á 50 rs. en rústica.

Decreto de S. M. para el establecimiento de la Hacienda, y bulas dadas por el Sumo Pontífice Pio VII en 1817. Un cuaderno en folio, á 8 rs. en rústica.

Decreto de instrucion general aprobada por S. M. para el gobierno y administracion de la Hacienda militar de España. Un cuaderno en folio, á 8 rs. en rústica.

Decreto para el establecimiento del Crédito público y Bula de S. S. Pio VII (Gracias al sacar) en 26 de Junio de 1818. Un cuaderno en folio, á 4 rs. en rústica.

Decreto por el que se establecen puertos de depósito en al Peninsula. Un cuaderno en folio, á 2 rs. en rústica.

Decreto sobre uniformidad de regimientos en 1815. Un cuaderno en folio, á 2 rs. en rústica.

Decreto sobre arreglo de los mismos en 1815. Un pliego, á 5 cuartos.

Decreto sobre lo mismo en 1818. Dos pliegos, á un real en rústica.

Decreto sobre la observancia de las leyes en 1825. Un pliego, á 4 cuartos.

Decreto para la formacion de las Diputaciones provinciales en 1835. Un cuaderno en 4.º, á 12 cuartos.

Decreto para la formacion y alistamiento de la Milicia urbana en la Peninsula é islas adyacentes, de 16 de Febrero de 1834. Un cuaderno en 4.º, á 8 cuartos.

Decretos y órdenes de Real Hacienda. Cinco tomos en 4.º, á 111 rs. en rama y 118 en rústica.

Se venden sueltos.

De los años 1823 y 1824. Un tomo á 32 rs. en rama y 34 en rústica.

Idem 1825. Un tomo á 19 rs. en rama y 20 en rústica.

Idem 1826. Un tomo á 19 rs. en rama y 20 en rústica.

Idem 1827. Un tomo á 19 rs. en rama y 20 en rústica.

Idem 1828. Un tomo á 22 rs. en rama y 24 en rústica.

Descripción analítica de las combinaciones mas importantes de la guerra, y de su relacion con la política de los Estados &c., por el Baron de Jomini, puesta libremente en castellano y aumentada con varios artículos importantes por el Brigadier de caballería D. Francisco Ramonet. Un tomo en 4.º, á 16 rs. en rama, 17 en rústica y 20 en pasta.

Idem papel fino á 24 rs. en pasta.

Descripción geográfica, física, política, estadística, literaria del reino de Portugal y de los Algarbes, por D. José Marugán y Martín. Dos tomos en 4.º, á 42 rs. en rama, 44 en rústica y 52 en pasta.

Diálogo de Geografía universal por un Sacerdote deseoso de la buena educacion. Un tomo en 8.º, á 2 rs. en rama y 4 en pasta.

Diccionario para la correspondencia de Extremadura, por D. Francisco Pedro de Soto. Un tomo en 4.º, con un mapa instructivo del territorio de Extremadura, á 29 rs. en rama, 30 en rústica y 34 en pasta.

Diccionario de las maravillas de la naturaleza, por el Sr. Sigaud de Lafond, y traducido por D. Domingo Badía y Leblieh. Un tomo en 8.º marquilla, á 14 rs. en rama y 12 en rústica.

Diccionario geográfico-histórico de la España antigua tarraconense, bética y lusitana, por D. Miguel Cortés y Lope. Tres tomos en 4.º, á 75 rs. en rama, 78 en rústica y 90 en pasta.

Tomos sueltos del mismo á 26 rs. en rústica y 30 en pasta.

Diccionario militar español-frances, por el Conde de Moreti. Un tomo en 4.º, con manual alfabético razonado, á 60 reales en rústica y 64 en pasta.

Diccionario universal de física, escrito en frances por Mr. Brisson, traducido al castellano y aumentado con los nuevos descubrimientos posteriores á su publicacion por los doctores D. C. G. y D. F. X. C. Nueve tomos en 4.º, á 360 reales en rústica.

Discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes el 24 de Julio de 1834. Un pliego, 6 cuartos.

Id. al cerrarse las Cortes en 1835. Un pliego, 3 cuartos.

Discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes el 16 de Noviembre de 1835. Un pliego, á 4 cuartos.

Idem al cerrarse las Cortes en 1836. Un pliego, á 4 cuartos.

Idem en la apertura de las Cortes el 22 de Marzo de 1836. Un pliego, á 4 cuartos.

Idem en la apertura de las Cortes el 24 de Octubre de 1836. Un pliego, á 4 cuartos.

Discurso sobre las colecciones de cánones griegas y latinas que se han formado hasta las que componen el cuerpo del derecho canónico &c., por Don Vicente Gonzalez Arnao. Tres tomos en 8.º, á 16 rs. en rama y 24 en pasta.

Discurso sobre la necesidad de una nueva legislación para todas las provincias españolas, y sobre los medios de formarla. Un cuaderno en 8.º marquilla, á 4 rs. en rústica.

Division territorial de las provincias de España. Un cuaderno en folio, á 8 rs. en rústica.

Doctrina de la division de las relaciones de los números, ó libros elementales de Enrique Pestalozzi. Un tomo en 8.º marquilla, á 10 rs. en rama, 11 en rústica y 14 en pasta.

El A. B. C. de la vision intuitiva, ó principios de la vision relativamente á los tamaños. Primera parte de los libros elementales de Enrique Pestalozzi. Un tomo en 8.º, á 9 reales en rama, 11 en rústica y 14 en pasta.

Elegía á la muerte de S. M. el Sr. D. Francisco I, Rey de las Dos Sicilias, por D. Hernando Pizarro. Un cuaderno en 4.º, á 2 rs. en rama y 2 en rústica.

Elementos de cálculo diferencial y de cálculo integral, compuestos en frances por J. L. Bouchariat, y traducidos al español por D. Gerónimo del Campo. Un tomo en 4.º, á 29 reales en rama y 30 en rústica.

Elogio fúnebre de S. M. Doña María Amalia de Sajonia, por D. Pedro Ramirez de la Piscina. Un cuaderno en 4.º, á 2 rs. en rústica.

Empréstito de 400 millones, á 6 rs. en rústica.

Ensayo analítico acerca de las leyes naturales del orden social, ó del poder del Ministro y del súbdito en la sociedad,

por Villamil. Un tomo en 8.º marquilla, á 6 rs. en rama, 8 en rústica y 8 en pasta.

Ensayo sobre el azúcar de uva por Proust, publicado por Gonzalez Azaola. Un tomo en 8.º, á 4 rs. en rústica.

Ensayo sobre el hombre. Poema de Pope, traducido de inglés por Gonzalez Azaola. Un tomo en 8.º, á 4 rs. en rústica.

Ensayos políticos, económicos y filosóficos del Conde de Rumford, traducidos por D. Domingo Agüero y Neira. Dos tomos en 4.º menor, á 33 rs. en rama y 41 en pasta.

Escuela de canto llano, por D. Antonio Hernandez. Un tomo en folio, á 24 rs. en rústica.

Estatuto Real. Un cuaderno en folio, á 4 rs. en rústica.

Idem un cuaderno en 8.º, á 2 rs. en rústica.

Exámen de las aguas de Jaen, por D. Juan de Dios Ayuda. Un tomo en 8.º, á 9 rs. en rama y 10 en rústica.

Exposicion de los Ministros á la Reina en 22 de Mayo de 1836. Un pliego, 6 cuartos.

Exposicion del estado actual de las dependencias del Ministerio de la Guerra, leida á las Cortes generales de la nacion española en 27 de Octubre de 1836 por el Mariscal de campo D. Andrés Garcia Camba, encargado interinamente de dicho Ministerio. Un cuaderno en 4.º, á 4 rs. en rústica.

Elementos de economía política, por Mr. Garnier, traducidos por D. Eugenio de Ochoa, á 14 rs. en rústica.

Fac-simile del Testamento de Riego. Un pliego, á 2 rs. en rústica.

Galatea y sus bodas, ó los Enamorados, por Cervantes. Cuatro tomos en 8.º en dos volúmenes, á 24 rs. en rama y 30 en pasta.

Geografía moderna ó Descripción histórica, política civil y natural de los Imperios, Reinos, Estados y sus Colonias, con la de los mares é islas de todas las partes del Globo, sacada de varios autores, por D. Silvestre Francisco Lacroix, y traducido por D. Francisco de Clemente y Miró. Un tomo en 8.º marquilla, á 14 rs. en rama y 18 en pasta.

Gramática comparada para aprender el inglés. Un cuaderno en 8.º, á 12 rs. en rústica.

Gramática griega, por el Coronel Roman. Un tomo en 8.º, á 14 rs. en rama, 15 en rústica y 18 en pasta.

Guía del Ministerio de la Gobernacion del reino para el año de 1836. Un tomo en 4.º, á 28 rs. en rama y 30 en pasta.

Idem papel fino, á 48 rs. en pasta.

Guía del niño instruido y padre educado, Cartilla y Canto para todas artes, por D. Francisco Malo de Medina. Un tomo en 8.º, á 16 rs. en rama y 20 en rústica.

Gramática alemana por D. Julio Kuhn. Un tomo en 4.º, á 22 rs. en rústica.

Herman de Uana. Rasgo historial de Alemania, trasladado á la lengua española por el Teniente Coronel D. Bernardo María de Calzada. Dos tomos en 8.º marquilla, á 22 rs. en rama y 32 en pasta.

Historia del derecho español, por D. Juan Sempere. Dos tomos en 4.º, á 54 rs. en rama, 56 en rústica y 60 en pasta.

Historia natural de los insectos que atacan la viña, sus costumbres, su propagacion, los daños que ocasionan y los medios de exterminarlos, por D. Salvador Lopez y Ramos. Un tomo en 8.º, á 8 rs. en rústica.

Iliada de Homero (la), traducida del griego al castellano por D. José Gomez Hermosilla. Tres tomos en 4.º, á 72 reales en rama, 75 en rústica y 87 en pasta.

Indagaciones sobre el estañado del cobre, la vajilla de estaño y el vidriado, por D. Luis Proust. Un tomo en 4.º, á 6 rs. en rústica.

Indices cronológico, general y sustancial, por orden alfabético, de las materias que contienen los 12 tomos de la coleccion de decretos del Rey D. Fernando VII &c., por Don José María de Nieva. Un tomo en 4.º, á 26 rs. en rama, 28 en rústica y 32 en pasta.

Idem desde 1828 á 1838, á 22 rs. en rústica y 26 pasta.

Informacion de los sucesos del reino de Aragon en los años de 1590 y 1591, en que se advierte los yerros de algunos autores, por Lupercio Leonardo de Argensola. Un tomo en 8.º marquilla, á 9 rs. en rama, 10 en rústica y 14 en pasta.

Informe presentado á S. M. el Emperador de Rusia por la comision de pesquisa sobre los acontecimientos de 26 de Diciembre de 1825 en San Petersburgo. Un tomo en 4.º, á 8 reales en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Amor de madre*, acreditado drama, en diez actos.—*Boleras jaleadas*.—*Un domine como hay pocos*, en un acto.—*Manchegas á ocho*.—Terminará el espectáculo con el sainete titulado *El tonto alcalde discreto*.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Gran sinfonía de la ópera *Juana de Arco*.—*El bufon del Rey*, drama nuevo en cinco actos, original de dos aplaudidos escritores dramáticos. Cada acto tiene su título especial. Acto primero: Un consejo á tiempo. Acto segundo: La hosteria de la Abundancia. Acto tercero: Tres monedas y una estocada. Acto cuarto: La antecámara del Rey. Acto quinto: Chicot I.—El ole, baile á tres por la Sra. Callejo, y los Sres. Gonzalez y Ubierna, música de D. Juan Skoczpopole.—*Mi media naranja*, juguete cómico, nuevo, original y en un acto.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El hijo del diablo*, drama nuevo en cinco actos, dividido en ocho cuadros y precedido de un prólogo, arreglado á nuestra escena por un aplaudido escritor: será exornado con todo el aparato que exige su argumento, para lo cual se han retocado algunas decoraciones, y se estrenará una en el segundo cuadro del segundo acto que figura una galería.—Atendida la extension del drama, terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion. Mañana martes á las ocho de la noche se ejecutará la aplaudida *Toma de Constantina*, pantomima militar en tres cuadros.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.